

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23901 VALLADOLID

D.^a M.^a BEGOÑA OZAMIZ BAGENETA, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Valladolid, por el presente, hago saber:

1.º Que en Sección I Declaración Concurso 216/2020 seguido en este órgano judicial con NIG 47186 47 1 2020 0000224 se ha dictado en fecha 8 de julio de 2020, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado de RESTAURACION ALBERSAN 2019, S.L., con CIF B47790936, cuyo centro de intereses principales lo tiene en C/ Granada 9, 2.º A, Valladolid.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de Administración y disposición del deudor.

3.º El llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, será de un mes desde la publicación del presente.

La comunicación se formulará por escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y se dirigirá a la Administración concursal. La comunicación podrá presentarse en el domicilio designado al efecto el cual deberá estar en la localidad en la que tenga su sede el Juzgado, o remitirse a dicho domicilio. También podrá efectuarse la comunicación por medios electrónicos.

4.º La identidad de la Administración concursal es la siguiente: Javier Fresno de la Fuente. Abogado

La dirección postal de la Administración concursal es la siguiente: C/ San Ignacio, n.º 9, 1.º, 47003 Valladolid.

La dirección electrónica de la Administración concursal es la siguiente: jfresnoconcursos@cantalapiedra-abogados.com

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Abogado/a (artículo 184.3 LC).

Valladolid, 13 de julio de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Begoña Ozamiz Bageneta.

ID: A200031476-1